MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**INFORME PERIÓDICO/FINAL DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN)**	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 02	**Vigencia:** 02/08/2021	**Código**: F-A-CTR-55

Dependencia:	GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	**Fecha del informe:**	6/08/2021

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre / Razón Social	JENNY KATHERINE DIAZ BARRETO				
Identificación	1010167042				
Correo	jkdiazb@minambiente.gov.co - jdiazabogada@gmail.com	**Celular**	3504201918	**Extensión**	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.	79			**CDP No.:**	821	**N° RP:**	18121
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales al Grupo de Control Interno Disciplinario de la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar el trámite de sustanciación, decreto y práctica de pruebas y evaluación de fondo de los procesos disciplinarios en curso y las quejas e informes a cargo del citado grupo.					**Tipo de Informe**	Periodico
Pago a realizar	6	**de**	7	**Periodo a pagar**	21/06/2021 al 20/07/2021	**Plazo de ejecución**	7 meses
Fecha de suscripción	20/01/2021			**Fecha de iniciación**	21/01/2021	**Fecha de terminación**	21/08/2021
Fecha de aprobación de la póliza	21/01/2021			**Inicio de cobertura de la ARL**	21/01/2021		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Honorarios

Valor Inicial:	$	36,400,000
Adición No.		
Reduccion		
Valor Total:	$	36,400,000
Valor Pagado	$	26,000,000
Saldo pendiente por ejecutar	$	10,400,000

Porcentaje de avance	86%

VALOR PAGOS REALIZADOS

PAGO No. 1	PAGO No. 2	PAGO No. 3	PAGO No. 4	PAGO No. 5	PAGO No.6	PAGO No. 7	PAGO No. 8	PAGO No. 9	PAGO No. 10
5,200,000.00	5,200,000.00	5,200,000.00	$ 5,200,000.00	$ 5,200,000.00					
PAGO No. 11	**PAGO No. 12**	**PAGO No. 13**	**PAGO No. 14**	**PAGO No. 15**	**PAGO No. 16**	**PAGO No. 17**	**PAGO No. 18**	**PAGO No. 19**	**PAGO No. 20**

Beneficios tributarios (Anexar soportes unicamente primera cuenta)	Medicina prepagada	Dependientes	Interes de vivienda	Cuenta AFC (si aplica)	Ahorro voluntario en pensiones (si aplica)
		SI__X__ NO___			

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:	$ 5,200,000

Abono en cuenta No.	**62789911377**	**Banco**	**Bancolombia**	**Tipo de cuenta**	**Ahorros**

INFORMACIÓN EJECUCIÓN USOS CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP

USOS OBJETO GASTO CCP	DESCRIPCIÓN OBJETO GASTO	VALOR
RC-11-C-3299-0900-14-0-3299057-02-A-02-02-02-008-003-09--	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P	$ 5,200,000.00
		$ -
		$ -
		$ -
		$ -
TOTAL		$ 5,200,000.00

INFORME DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Para el cumplimiento de las obligaciones)	EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso de que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
1. Impulsar y sustanciar las Indagaciones Preliminares e Investigaciones Disciplinarias que le sean asignadas conforme los parámetros de ley, decretando y practicando las pruebas necesarias, conducentes y útiles y en general adelantando las gestiones necesarias para acopiar oportunamente las pruebas requeridas para el esclarecimiento de los hechos.	***Exp. 1627-21** 28/06/2021 se envió correo electrónico con el fin de solicitar link del proceso licitatorio. ***Exp. 1611-21** Practica de Visita especial.	Debido a la reserva sumarial propia de los procesos disciplinarios, ni en el "Informe de Actividades" ni el presente formato, es procedente aportar copia de las gestiones surtidas ni del proyecto presentado, por un lado porque el proyecto es susceptible de modificaciones y por otro, porque contiene datos precisos sobre el objeto sub judice y los involucrados.
2. Desde el componente disciplinario, proyectar, para firma del Secretario General, las decisiones de fondo y evaluaciones que en derecho correspondan sobre cada uno de los procesos disciplinarios, quejas o informes, que le sean asignados.	***Exp. 1627-21** Proyecto Auto de Indagación Preliminar. ***Exp. 1608-20** Auto de indagación preliminar, realizando las respectivas incorporaciones de los expedientes **1620-21, 1624-21 y 1630-21**, aunado a ello, se decidió inhibirse de algunos hechos relacionados en la queja. ***Exp. 1626-21** Proyecto de auto de indagación Preliminar con la respectiva incorporación del Expedientes **1628-21** aunado a ello, se decidió inhibirse de algunos hechos relacionados en la queja.	Debido a la reserva sumarial propia de los procesos disciplinarios, ni en el "Informe de Actividades" ni el presente formato, es procedente aportar copia del proyecto presentado, por un lado porque el proyecto es susceptible de modificaciones y por otro, porque contiene datos precisos sobre el objeto sub judice y los involucrados.
3. Proyectar el respectivo fallo de primera instancia para las conductas constitutivas de falta disciplinaria, realizadas por los funcionarios y exfuncionarios públicos del MADS.	A la fecha no me han sido asignados expedientes que se encuentren para la proyección de fallo de primera instancia	N/A
4. Apoyar las actividades necesarias y pertinentes que conduzcan a resolver desde el componente disciplinario los requerimientos, solicitudes, recursos y nulidades que sean de competencia del Grupo Disciplinario.	A la fecha no se me ha asignado requerimientos, solicitudes, recursos y nulidades	N/A
5. Participar en las reuniones que le sean requeridas en el marco del objeto del contrato, aportando las evidencias en cada caso (ayudas de memoria y hojas de asistencia).	Exp. 1590-20: 19/07/2021 Remisión segunda correcciones del proyecto. Se participó en las siguientes reuniones: • 8/07/2021 mesa de trabajo 1590-20, es de precisar que se citó para revisar dos procesos pero solo se alcanzó a revisar uno de ellos. • 14/07/2021 mesa de trabajo Expediente 1590-20 (Coordinación) • 19/07/2021 mesa de trabajo expediente Expediente 1590-20	Debido a la reserva sumarial propia de los procesos disciplinarios, ni en el "Informe de Actividades" ni el presente formato, es procedente aportar evidencia de lo resuelto en las mesas de trabajo, pero si se aportan las siguientes invitaciones y remisión: •19/jul/21: Remisión proyecto 1590 *Invitación mesa de trabajo 8/jul/21 *Invitación mesa de trabajo 14/jul/21 *Invitación mesa de trabajo 19/07/21
6. Ejecutar todos los actos que sean necesarios para cumplir las providencias proferidas en cada proceso, máximo dentro de los ocho (8) días siguientes seguidos a su expedición.	En este periodo no me fueron asignados expedientes con providencias que se debieran ejecutar.	N/A
7. Coadyuvar en el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Acción del Grupo de Control Interno Disciplinario, así como en el proceso de elaboración de informes de gestión (SINAPSIS, Plan de Acción y otros requeridos).	Con cada una de las obligaciones contractuales ejecutadas en este periodo se coadyuva al cumplimiento de esta obligación.	Debido a la reserva sumarial propia de los procesos disciplinarios, no es procedente aportar copia de los proyectos presentados y que dan cumplimiento al Plan de Acción, .
8. Acatar en cada proyecto, memorando, oficio y en general cualquier diligencia o presentación, los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, brindados por la Oficina Asesora de Planeación.	Se han cumplido los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión	Debido a la reserva sumarial propia de los procesos disciplinarios, no es procedente aportar copia de los memeorando u oficios proyectados.

9. De cada proceso entregado, se deberá verificar, de la carpeta original y de la copia, el correcto y cronológico archivos de los documentos, su foliación y hoja de ruta, garantizando el debido archivo de todos los documentos pertenecientes al proceso.	De los expedientes asignados por la Coordinación, se ha verificado el cumplimiento de estos requisitos, para ello se han incorporado la documentación correspondiente a cada expediente, foliando e igualando el cuaderno de copias.	Debido a la reserva sumarial propia de los procesos disciplinarios, ni en el "Informe de Actividades" ni el presente formato, es procedente aportar copia u originales de los expedientes disciplinarios.
10. Apoyar las actividades derivadas del proceso de Gestión Documental.	Se ha apoyado esta gestión respecto de los expedientes asignados por la Coordinación, en cuanto la incorporación de la documentación allegada, la correspondiente toma de copias de la documentación que se encontraba bajo mi responsabilidad. Se hizo impresión e incorporación del acta de visita especial dentro del expediente 1611-21	Debido a la reserva sumarial propia de los procesos disciplinarios, no es procedente aportar copia de los proyectos presentados.
11. Participar y apoyar las audiencias propias del procedimiento verbal, de acuerdo a la normativa vigente.	A la fecha no hay procesos en procedimiento verbal, por lo cual no se ha requerido de mi apoyo.	N/A
12. Guardar la debida reserva respecto de la información, documentación producida y recibida a la que tenga acceso en razón de la ejecución contractual.	Se ha guardado la respectiva reserva de todos los expedientes a mi asignados	Se suscribió Acta de Confidencialidad e Integridad de Información el 4-febrero-2021.
13. Las demás que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto del contrato.	No fueron asignados otras obligaciones.	N/A

FECHA MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN (si aplica)	Correo electrónico del 22/01/2021
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)	NADIA SUSANA VALDERRAMA MONTOYA
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR QUE CONOCIÓ DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NADIA SUSANA VALDERRAMA MONTOYA - Coordinadora Grupo Control Interno Disciplinario

OBSERVACIONES

Debido a la reserva sumarial propia de los procesos disciplinarios, ni en el "Informe de Actividades" ni el presente formato, es procedente aportar copia de los proyectos presentados, por un lado, porque el proyecto es susceptible de modificaciones y por otro, porque contiene datos precisos sobre el objeto sub judice y los involucrados, en todo caso, la gestión surtida reposa en las carpetas de cada expediente o en los archivos de la dependencia.

Respecto de la gestión de sustanciación cabe anotar lo siguiente:
•Exp. 1627-21: Proyecto de I.P.: La entrega se pactó para el 1°-julio-2021 y se recibió el proyecto el 12-julio-21, aplicándose de manera equivocada por parte de la contratista una normativa que aún no esta en vigencia.
•Expedientes Nos. 1608 - 1620 - 1624: Incorporar 1620 y 1624 a 1608 y aperturar: La entrega se pactó para el 9-julio-21.
Como no se recibió el proyecto en oportunidad y el antecedente 1630-21 se recibió el 14-julio-21 y se refería al mismo asunto y en algunos apartes del escrito, incluso era el mismo texto, se remitió a la contratista el 16-julio-21 para incorporar.
Con correos electrónicos del 22 y 26-julio-21 se advirtió la demora y se requirió la entrega del proyecto, el cual fue recibido el 26-julio-21.
•Exp. 1626 y 1628: Incorporar 1628 a 1626 y aperturar I.P.: La entrega se pactó para el 15-julio-21.
Con correos electrónicos del 22 y 26-julio-21 se advirtió la demora y se requirió la entrega del proyecto, el cual fue recibido el 26-julio-21.

En correo electrónico del 3-agosto-2021 a las 14:52 horas, se le indicó a la contratista:
"…Como le manifesté por el grupo de WhatsApp el pasado 29-julio-21 a las 2:11 horas, está en mora la presentación de los documentos para tramitar la Cta 6, ante lo cual expresó usted que le faltaba el pago de Seguridad Social, asunto que, como le exprese esa oportunidad, Usted debe cumplir, pero no es resorte de esta supervisión los recursos con los que usted efectúe este pago.
En el mismo grupo WhatsApp el mismo día respondió usted "mañana le pasó la cuenta" y a la fecha no se han recibido los documentos.
Así, es necesario tramitar la cuenta pendiente el día de hoy".

Pese a lo anterior y a observarse que el pago de seguridad social se efectuó el 2-agosto-21, no se entiende la razón por la cual los documentos para trámite de cuenta fueron recibidos por la supervisión hasta el viernes 6-agosto-2021, requiriéndole ese mismo día a la contratista actualizar los documentos en los formatos vigentes, quien en correo electrónico del sábado 7-agosto-21 remitió el formato actualizado.
Con correo del lunes 9-agosto-21 a las 14:32 horas, se devolvió el informe a la contratista para ajustes, recibiendo estos con correo del día siguiente.
Con correo del miércoles 12-agosto-21 se devuelve el Informe de Supervisión firmado, con unas correcciones para ajustar.

Como se advierte, la supervisora ha estado en contante seguimiento a la contratista, pero la dinámica continúa siendo desgastante y el nivel de corrección muy alto.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato con todas las obligaciones establecidas. Además certifico no tiene PQRSD pendientes por gestionar.
Igualmente certifico que el contratista, dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).
Por lo anterior autorizo el pago señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta bancaria relacionada anteriormente.
(Para el caso del informe final del contrato, el supervisor del contrato debe incluir una descripción general sobre el cumplimiento durante toda la ejecución del contrato. Así mismo, para el informe final el supervisor debe dejar constancia que efectuó la verificación del cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Riesgos Profesionales.)

AUTORIZACIÓN DE PAGO



FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE: JENNY KATHERINE DIAZ BARRETO
C.C.: 1.010.167.042



FIRMA DEL SUPERVISOR
NOMBRE SUPERVISOR: NADIA SUSANA VALDERRAMA MONTOYA
C.C.: 52.357.510
CARGO: COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2021

Doctora
NADIA SUSANA VALDERRANA MONTOYA
Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Ciudad

ASUNTO: Informe cumplimiento de obligaciones
Contrato de Prestación de Servicios No. 079-2021 – Pago No. 6 de 7.

Respectada Doctora Susana,

De conformidad con el contrato No. 079 de 2021 suscrito con la Entidad, cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales al Grupo de Control Interno Disciplinario de la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar el trámite de sustanciación, decreto y práctica de pruebas y evaluación de fondo de los procesos disciplinarios en curso y las quejas e informes a cargo del citado grupo.",* y en atención a la supervisión del mismo que se encuentra a su cargo, me permito muy respetuosamente relacionar las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones específicas, para el periodo comprendido entre el 21 de junio al 20 de julio de 2021, así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES
1. Impulsar y sustanciar las Indagaciones Preliminares e Investigaciones Disciplinarias que le sean asignadas conforme los parámetros de ley, decretando y practicando las pruebas necesarias, conducentes y útiles y en general adelantando las gestiones necesarias para acopiar oportunamente las pruebas requeridas para el esclarecimiento de los hechos.	**Exp. 1627-21** 28/06/2021 se envió correo electrónico con el fin de solicitar link del proceso licitatorio. **Exp. 1611-21** Practica de Visita especial.
2. Desde el componente disciplinario, proyectar, para firma del Secretario General, las decisiones de fondo y evaluaciones que en derecho correspondan sobre cada uno de los procesos disciplinarios, quejas o informes, que le sean asignados.	***Exp. 1627-21** Proyecto Auto de Indagación Preliminar. ***Exp. 1608-20** Auto de indagación preliminar, realizando las respectivas incorporaciones de los expedientes **1620-21, 1624-21 y 1630-21**, aunado a ello, se decidió inhibirse de algunos hechos relacionados en la queja. ***Exp. 1626-21**

	Proyecto de auto de indagación Preliminar con la respectiva incorporación del Expedientes **1628-21** aunado a ello, se decidió inhibirse de algunos hechos relacionados en la queja.
3. Proyectar el respectivo fallo de primera instancia para las conductas constitutivas de falta disciplinaria, realizadas por los funcionarios y exfuncionarios públicos del MADS.	A la fecha no me han sido asignados expedientes que se encuentren para la proyección de fallo de primera instancia
4. Apoyar las actividades necesarias y pertinentes que conduzcan a resolver desde el componente disciplinario los requerimientos, solicitudes, recursos y nulidades que sean de competencia del Grupo Disciplinario.	A la fecha no se me ha asignado requerimientos, solicitudes, recursos y nulidades
5. Participar en las reuniones que le sean requeridas en el marco del objeto del contrato, aportando las evidencias en cada caso (ayudas de memoria y hojas de asistencia).	Exp. 1590-20: 19/07/2021 Remisión segunda correcciones del proyecto. Se participó en las siguientes reuniones: • 8/07/2021 mesa de trabajo 1590-20, es de precisar que se citó para revisar dos procesos pero solo se alcanzó a revisar uno de ellos. • 14/07/2021 mesa de trabajo Expediente 1590-20 (Coordinación) • 19/07/2021 mesa de trabajo expediente 1590-20
6. Ejecutar todos los actos que sean necesarios para cumplir las providencias proferidas en cada proceso, máximo dentro de los ocho (8) días siguientes seguidos a su expedición.	En este periodo no me fueron asignados expedientes con providencias que se debieran ejecutar.
7. Coadyuvar en el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Acción del Grupo de Control Interno Disciplinario, así como en el proceso de elaboración de informes de gestión (SINAPSIS, Plan de Acción y otros requeridos).	Con cada una de las obligaciones contractuales ejecutadas en este periodo se coadyuva al cumplimiento de esta obligación.
8. Acatar en cada proyecto, memorando, oficio y en general cualquier diligencia o presentación, los lineamientos del Sistema	Se han cumplido los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión

Integrado de Gestión, brindados por la Oficina Asesora de Planeación.	
9. De cada proceso entregado, se deberá verificar, de la carpeta original y de la copia, el correcto y cronológico archivos de los documentos, su foliación y hoja de ruta, garantizando el debido archivo de todos los documentos pertenecientes al proceso.	De los expedientes asignados por la Coordinación, se ha verificado el cumplimiento de estos requisitos, para ello se han incorporado la documentación correspondiente a cada expediente, foliando e igualando el cuaderno de copias.
10. Apoyar las actividades derivadas del proceso de Gestión Documental.	Se ha apoyado esta gestión respecto de los expedientes asignados por la Coordinación, en cuanto la incorporación de la documentación allegada, la correspondiente toma de copias de la documentación que se encontraba bajo mi responsabilidad. Se hizo impresión e incorporación del acta de visita especial dentro del expediente 1611-21
11. Participar y apoyar las audiencias propias del procedimiento verbal, de acuerdo a la normativa vigente.	A la fecha no hay procesos en procedimiento verbal, por lo cual no se ha requerido de mi apoyo.
12. Guardar la debida reserva respecto de la información, documentación producida y recibida a la que tenga acceso en razón de la ejecución contractual.	Se ha guardado la respectiva reserva de todos los expedientes a mi asignados
13. Las demás que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto del contrato.	No fueron asignados otras obligaciones.

Observaciones:

Exp. 1608-20 – 1620-21 – 1624-21 – 1630-21

Proyecto que debió ser entregado el día 9 de julio de 2021, sin embargo, por la extensión de los expedientes a incorporar 1620-21 y 1624-21 fue entregado fuera del tiempo, aunado a lo anterior, las decisiones a tomar en este expediente fue incorporación de expedientes, decisión de inhibición de unos hechos y apertura de indagación de otros hechos.

Exp. 1626-21 – 1628-21

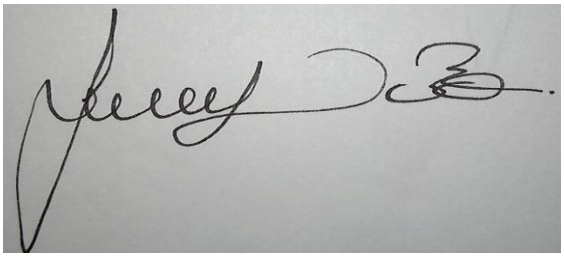
Proyecto que debió ser entregado el día 15 de julio de 2021, sin embargo, por la extensión de los expedientes a incorporar 1628-21 (información que fue remitida por la coordinación el día 16 de julio) fue entregado fuera del tiempo, aunado a lo anterior, las decisiones a tomar en este expediente fue incorporación de expedientes, decisión de inhibición de unos hechos y apertura de indagación de otros hechos.

Por orden de la supervisión, mediante correos electrónicos del 09/08/2021 y 12/08/2021, cambio esta observación, indicando que respecto a temas que hacen parte de “Reserva Sumarial” de esta decisión en al que existen varias discrepancias jurídicas con la coordinación y de las cuales se encuentran en espera de la toma de decisión por parte de la Coordinadora del Grupo.

Así dejo constancia de la labor hecha por la suscrita, resaltando que la misma ha sido desgastante emitir conceptos y realizar mi labor en esta entidad

Con el presente informe se permite verificar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al contrato No. 079-2021 para el periodo comprendido entre el 21 de junio a 20 de julio de 2021.

Atentamente,



JENNY KATHERINE DIAZ BARRETO
C.C 1.010.167.042 de Bogotá
Contratista - Grupo de Control Interno Disciplinario.

Nadia Susana Valderrama Montoya <nvalderrama@minambiente.gov.co> mié, 21 jul 8:17

para Juddy

Juddy buen día,

Estas en mesa de trabajo con Jenny?

•••

Juddy Hayley Farfan Moreno 21 jul 2021 9:07

para mí

Buenos dìas doc, espero haya amanecido muy bien.

Tuvimos una primera mesa con Jenny le expuse mis puntos de vista ella los suyos, quedamos de continuar más tarde para definir qué hacer, cuando estè en la oficina me avisa para continuar doc.

•••

Nadia Susana Valderrama Montoya <nvalderrama@minambiente.gov.co> mié, 21 jul 9:15

para Juddy

Listo Juddy, yo estoy pendiente.

Aprovechando que Jenny va a estar en la Oficina por si se requiere verificar el fisico original

•••

Juddy Hayley Farfan Moreno 21 jul 2021 9:38

Doc nos vamos a reunir a las 10:00 am

Nadia Susana Valderrama Montoya <nvalderrama@minambiente.gov.co>

Invitación de Meet revisión Exp. 1590 y 1536

1 mensaje

Jenny Katherine Diaz Barreto <jkdiazb@minambiente.gov.co> 8 de julio de 2021, 9:50
Para: Nadia Susana Valderrama Montoya <nvalderrama@minambiente.gov.co>

Jenny Katherine Diaz Barreto te ha invitado a unirte a una videollamada de Google Meet.

meet.google.com/xcv-iqxp-tzs

También puedes abrir Meet e introducir este código: xcv-iqxp-tzs

Acceso mediante llamada (solo con audio): (CO) +57 1 8957263 PIN: 758 675 899#
Más números de teléfono: https://tel.meet/xcv-iqxp-tzs?pin=3178764775457

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Jenny Katherine Diaz Barreto lun, 19 jul 8:42

para mí

Buenos días.

Le envío las segundas incorporaciones o correcciones del auto del expediente 1590

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje



16-julio-21 Ultima…

El ambiente es de todos Minambiente

Nadia Susana Valderrama Montoya <nvalderrama@minambiente.gov.co>

Invitación: Revisión 1590 lun 19 de jul de 2021 11am - 12pm (COT) (jkdiazb@minambiente.gov.co)

1 mensaje

Nadia Susana Valderrama Montoya <nvalderrama@minambiente.gov.co> 19 de julio de 2021, 17:17
Responder a: Nadia Susana Valderrama Montoya <nvalderrama@minambiente.gov.co>
Para: jkdiazb@minambiente.gov.co

Tienes una invitación para el siguiente evento.

Revisión 1590

Cuándo	lun 19 de jul de 2021 11am – 12pm Hora estándar de Colombia	**más detalles »**
Información para unirse	Unirse con Google Meet meet.google.com/cog-bqpg-mbd Unirse por teléfono (CO) +57 1 8957491 (PIN: 862589477) Más números de teléfono	
Calendario	jkdiazb@minambiente.gov.co	
Quién	• nvalderrama@minambiente.gov.co- organizador • jkdiazb@minambiente.gov.co	

¿Asistirás (jkdiazb@minambiente.gov.co)? **Sí** - **Quizás** - **No** Más opciones »

Invitación de Google Calendar

Has recibido este correo electrónico en la dirección jkdiazb@minambiente.gov.co de la cuenta porque estás suscrito para recibir invitaciones del calendario jkdiazb@minambiente.gov.co.

Si ya no quieres recibir estos correos, inicia sesión en https://calendar.google.com/calendar/ y cambia la configuración de las notificaciones para este calendario.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían enviar una respuesta al organizador para que los añada a la lista de invitados, o invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación, o cambiar tu respuesta de confirmación de asistencia. Más información.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

invite.ics
2K

Nadia Susana Valderrama Montoya <nvalderrama@minambiente.gov.co>

Invitación de Meet revisión Exp. 1590 y 1536

1 mensaje

Jenny Katherine Diaz Barreto <jkdiazb@minambiente.gov.co> 8 de julio de 2021, 9:50
Para: Nadia Susana Valderrama Montoya <nvalderrama@minambiente.gov.co>

Jenny Katherine Diaz Barreto te ha invitado a unirte a una videollamada de Google Meet.

meet.google.com/xcv-iqxp-tzs

También puedes abrir Meet e introducir este código: xcv-iqxp-tzs

Acceso mediante llamada (solo con audio): (CO) +57 1 8957263 PIN: 758 675 899#
Más números de teléfono: https://tel.meet/xcv-iqxp-tzs?pin=3178764775457

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

El ambiente es de todos Minambiente

Jenny Katherine Diaz Barreto <jkdiazb@minambiente.gov.co>

Invitación de Meet Revision Exp. 1590

1 mensaje

Jenny Katherine Diaz Barreto <jkdiazb@minambiente.gov.co> 14 de julio de 2021, 9:18
Para: Nadia Susana Valderrama Montoya <nvalderrama@minambiente.gov.co>

Jenny Katherine Diaz Barreto te ha invitado a unirte a una videollamada de Google Meet.

meet.google.com/ati-cfxd-tbm

También puedes abrir Meet e introducir este código: ati-cfxd-tbm

Acceso mediante llamada (solo con audio): (CO) +57 2 3896877 PIN: 145 538 724#
Más números de teléfono: https://tel.meet/ati-cfxd-tbm?pin=7737793655854

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	1010167042-	JENNY KATHERINE DIAZ BARRETO	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2021	6	2021	513910

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-23	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CLL74B N-17-04	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	5672379	5672379	JDIAZABOGADA@GMAIL.COM	8299	0	1	2021/08/02	1080131540

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS005	800251440-6	260.000	0		0		0	260.000	0	0	0	260.000	0		0	0	260.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230201	800229739-0	332.800	0	0	0	0	0	0	332.800	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-23	860011153-6	10.900		0	0	10.900
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	10.900		0	109	10.900

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	332.800	332.800
SALUD	260.000	260.000
RIESGOS LABORALES	10.900	10.900
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	603.700	603.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES					
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1010167042	DIAZ BARRETO JENNY KATHERINE	EPS005	230201																				2.080.000	2.080.000	0	2.080.000	0			332.800	0	0	260.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **JENNY KATHERINE DIAZ BARRETO**, identificada con **CC** número **1010167042**, aportó por el empleado **JENNY KATHERINE DIAZ BARRETO**, identificado(a) con **CC** número **1010167042** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **51391053** para el periodo de salud **2021-06** y pensiones **2021-06** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	NIT	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	INDICA TARIFA PENSIÓN	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
Riesgos Laborales	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	59	0															0		30	$2.080.000	0,00522	1		$10.900	$0	$0	Junio - 2021	51391053	02/08/2021	N
Pensiones	230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	59	0															0		30	$2.080.000	0,16000			$332.800	$0	$0	Junio - 2021	51391053	02/08/2021	N
Salud	EPS005	Sanitas EPS	800251440	59	0															0		30	$2.080.000	0,12500			$260.000	$0	$0	Junio - 2021	51391053	02/08/2021	N

PAGADA

El presente certificado se expide a los 10 días del mes Agosto de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.